

# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL № 02 - SAN MARTIN DE PORRES

## PROCESO CAS N° 41-I

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

## **ASISTENTE TÉCNICO II**

#### I. GENERALIDADES.

## 1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (1) ASISTENTE TÉCNICO II para el Área de Recursos Humanos

1.2 Vacantes a Convocar. 01 VACANTE.

# 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos de la UGEL Nº 02 SMP.

# II. PERFIL DEL PUESTO

puesto y/o cargo:

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia General:	Experiencia General: No menor de (02) años en el sector público y/o privado.  Experiencia Específica: No menor de (01) año de experiencia en el	
Experiencia Especifica:	sector público y/o privado.	
3	No menor de (06) meses de experiencia específica en el puesto de trabajo (sector público o privado).	
Competencia	Amplia disposición para el trabajo en equipo. Capacidad de trabajo bajo presión. Organización de información.	
	Puntualidad y responsabilidad.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundario:	Estudios concluidos de técnico y/o séptimo ciclo universitario en las carreras de Administración, computación, educación, contabilidad, ingeniería o afines.	
Cursos y/o estudios de especialización:	Temas a fines al cargo.	
Conocimientos para el	Experiencia en manejo de sistema SINAD.	

Conocimientos en ofimática: Word, Excel, Power Point.



# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

# Principales funciones a desarrollar:

Ministerio

de Educación

- a) Apoyo administrativo al área de Recursos Humanos.
- b) Recepción de documentos y despacho de documentos.
- c) Informar a sus superiores sobre el estado de los documentos.
- d) Emisión de documentos como: Resoluciones, oficios, memos, informes, cumplan con los protocolos documentarios y formales dela entidad.
- e) Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento del mobiliario equipo y acervo documental de la oficina asignada.
- f) Atención al Público usuario sobre la situación de la documentación que se encuentra el trámite de sus expedientes.
- g) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

#### IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del	Ámbito de la Ugel.02-Rimac, San Martin de Porres,	
servicio	Independencia y Los Olivos	
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2016.	
Remuneración mensual	S/. 2,000 (Dos Mil y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda	
at No merceda (01) also on-	deducción aplicable al trabajador	
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.	





#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA						
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
1	Aprobación de la convocatoria.	22/11/2016	Dirección			
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	23/11/2016 al 06/12/2016	Comité de Evaluación			
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	07/12/2016 al 14/12/2016	Comité de Evaluación			
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez № 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	13/12/2016 al 14/12/2016 Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02				
	SELEC	CIÓN				
5	Evaluación de la hoja de vida	15/12/2016 y 16/12/2016	Comité de Evaluación			
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: <a href="https://www.ugel02.gob.pe">www.ugel02.gob.pe</a>	16/12/2016	Comité de Evaluación			
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local Nº02	19/12/2016 al 20/12/2016	Comité de Evaluación			
1000 P	Publicación de resultado final en el portal web de la U. de Gestión Educativa Nº02	20/12/2016	Comité de Evaluación			
1	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	21/12/2016	Área de Recursos Humanos.			



# VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los postulantes remitirán su CURRICULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

(1) Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desenvolvimiento.

# VII DOCUMENTACION A PRESENTAR

## a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo Nº 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley Nº27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- b. Declaración Jurada



- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.

# b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados Ganadores, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.

#### VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### c) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

## d) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

